

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

¿QUÉ ES LA EvAU?

Es la **EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD** (EvAU) en la que el estudiante se examinará obligatoriamente de las cuatro materias troncales generales cursadas (bloque obligatorio), y, optativamente, de hasta un máximo de otras cuatro materias troncales de opción o de modalidad de 2º de Bachillerato (fase optativa).

Fechas de realización de la EvAU

JUNIO 2017	SEPTIEMBRE 2017
6, 7 y 8 de junio	12, 13 y 14 de septiembre

Estructura de la EvAU

La **EvAU** consta de cuatro ejercicios de las materias troncales generales cursadas: Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España, Primera Lengua Extranjera II, y el cuarto ejercicio, sobre la materia troncal general de la modalidad de Bachillerato cursada. En este **Bloque Obligatorio** se podrá obtener una calificación máxima de 10 puntos.

Para elevar esta calificación por encima de 10 puntos el estudiante puede realizar una **Fase Optativa** en la que se podrá matricular de hasta cuatro materias de opción o de modalidad de 2º de Bachillerato (las que quiera, independientemente de la modalidad de Bachillerato cursada, que no sea la cursada y examinada del bloque obligatorio).

TRONCALES DE OPCIÓN

BIOLOGÍA	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	ARTES ESCÉNICAS
DIBUJO TÉCNICO II	GEOGRAFÍA	CULTURA AUDIOVISUAL II
FÍSICA	GRIEGO II	DISEÑO
GEOLOGÍA	HISTORIA DEL ARTE	
QUÍMICA	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	

TRONCALES DE MODALIDAD

MATEMÁTICAS II	LATÍN II	FUNDAMENTOS DE ARTE II
	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC.	

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

¿Cómo es la estructura de los ejercicios?

Cada ejercicio constará de un mínimo de dos y un máximo de quince preguntas, y tendrá dos opciones (A y B). Su duración será de noventa minutos, con un descanso de hasta sesenta minutos, con un mínimo de treinta, entre la finalización de uno y el comienzo de otro. Cada ejercicio se puntuará de 0 a 10, con múltiplos de 0,25.

¿Cómo calculo la Calificación de Acceso a la Universidad (CAU)? ¿Qué nota necesito para aprobar?

La **Calificación de Acceso a la Universidad (CAU)** se obtendrá sumando el **40% de la calificación global del Bloque Obligatorio obtenida en la EvAU**, siempre que sea mayor o igual a 4, más el 60% de la Calificación Final del Bachillerato (CFB).

Para superar la **CAU** y **acceder a la Universidad** se requiere una nota igual o superior a 5 en la CAU. La **CAU** tiene **validez permanente**.

Nota de Admisión a la Universidad

¿Cómo se calcula la Nota de Admisión?

Si solo realizas el bloque obligatorio tu Nota de Admisión será la de la CAU. Por otro lado, si has superado la Fase Optativa, tu Nota de Admisión se obtendrá sumando a la CAU la puntuación de las dos mejores calificaciones de las materias de dicha Fase Optativa, tras su ponderación, según sea su vinculación con los estudios de Grado.

Para la Fase Optativa cada materia se califica de forma independiente, superándose cada una de ellas cuando el resultado es igual o superior a cinco. La superación de estas materias tiene una validez de dos cursos académicos, [por acuerdo de las universidades](#), siempre que se haya superado la CAU en la misma o en anteriores convocatorias.

¿Cómo puedo consultar mis calificaciones?

Por internet en www.ucm.es/evau el día 16 de junio, a partir de las 12 de la mañana, en la convocatoria ordinaria y el día 22 de septiembre, a partir de las 9 de la mañana, en la convocatoria extraordinaria. Se necesita el código de usuario y contraseña que figura en el resguardo de matrícula.

También obtendrás una tarjeta con las calificaciones que recogerás en tu centro de estudios.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Si no estoy de acuerdo con las calificaciones ¿cómo puedo reclamar?

Una vez publicadas las calificaciones, en el plazo de tres días hábiles, cada estudiante realizará personalmente **una única solicitud** para el/los ejercicios con cuya calificación no esté de acuerdo (no siendo válida la presentación de reclamaciones generales por parte de los Centros), **debiendo optar por una de las dos siguientes**, ya que ambos procesos son excluyentes (*en caso de que el estudiante presente solicitud en ambos procedimientos se dará trámite a la solicitud de revisión, quedando sin efecto la presentada para la verificación*):

- **Solicitud de verificación:** Si se solicita verificación, un profesor especialista revisará el ejercicio y comprobará que no existen errores materiales o aritméticos y que los criterios generales de evaluación y específicos de corrección se han aplicado correctamente. Se presenta por internet en www.ucm.es/evau con el código de usuario y contraseña que figura en el resguardo de matrícula. No baja la nota.
- **Solicitud de revisión:** (doble corrección). Si se solicita revisión, los ejercicios serán corregidos, de nuevo, por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección.

La calificación final será la media de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. Si existiera una diferencia de dos o más puntos entre ambas calificaciones, un tercer profesor especialista distinto realizará de oficio una tercera corrección, siendo la calificación de la materia la media de las tres calificaciones otorgadas. Se presenta personalmente en el Edificio de Estudiantes (Avda. Complutense s/n, frente al metro de Ciudad Universitaria) de 9 a 14 horas. Se debe aportar el impreso que se puede descargar en www.ucm.es/evau y el original de la tarjeta de calificaciones de la Evaluación. Al ser una nueva corrección **la nota puede subir o bajar**.

El plazo de solicitud de Verificación y Revisión para la Convocatoria Ordinaria será los días 19, 20 y 21 de junio, y para la Convocatoria Extraordinaria los días 25, 26 y 27 de septiembre.

La consulta de los **resultados de la Verificación y Revisión** se podrá realizar a través de la misma página web con idéntico usuario y contraseña que para la solicitud. Estarán disponibles a partir del 4 de julio para la Convocatoria Ordinaria y del 3 de octubre para la Convocatoria Extraordinaria.

Importante: si no has aprobado la EvAU y presentas solicitud de Verificación o Revisión de la misma, **tienes que presentar tu solicitud de admisión que quedará condicionada** al resultado.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

¿Puedo solicitar ver mis exámenes?

Sí, los días 5, 6 y 7 de julio para la convocatoria ordinaria, y los días 4, 5 y 6 de octubre para la convocatoria extraordinaria, podrás solicitar ver tus ejercicios si has pedido Revisión, mediante solicitud presentada en el Registro del Edificio de Estudiantes. Serás convocado para ver los mismos en un plazo de diez días desde la fecha de publicación del resultado de la revisión. No se realizará corrección alguna ni se contará con la atención de ningún profesor especialista, consistiendo exclusivamente, en que el interesado pueda realizar una comprobación visual de sus exámenes, con objeto de que puedan subsanarse errores materiales.

Bachilleratos anteriores y estudiantes que comenzaron con la LOE

Si tengo el título de Bachiller LOE y ya me presenté anteriormente a la PAU u aprobé, pero quiero subir nota, ¿Qué puedo hacer?

Los estudiantes que hubiesen superado la Prueba de Acceso a la Universidad según normativas anteriores podrán acogerse a varias opciones, conservando su calificación inicial:

- . Presentarse al bloque obligatorio de la EvAU.
- . Presentarse al bloque obligatorio de la EvAU y a la Fase Optativa de la EvAU.
- . Presentarse solo a la Fase Optativa.

Si comencé Bachillerato con el currículo LOE, pero estoy repitiendo este año alguna materia, ¿cómo puedo acceder a la Universidad?

De acuerdo con la Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, los estudiantes que obtengan el título de Bachiller en 2017 y haya comenzado sus estudios con el sistema educativo anterior o se haya titulado en el curso 2015-2016 sin PAU superada tienen acceso a la Universidad y su CAU será la calificación final de Bachillerato.

No obstante, se aconseja que se presente a la EvAU porque conforme al orden de prelación establecido por las universidades para la adjudicación de plazas, tienen preferencia los estudiantes con EvAU superada. A estos estudiantes se les adjudicará plaza en los estudios solicitados si quedaran vacantes tras la fase de junio y septiembre.

No se pueden presentar sólo a la fase voluntaria.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Estudiantes de Formación Profesional

Si deseo acceder desde un ciclo formativo de Grado Superior, ¿Cuál es mi CAU?

¿Puedo presentarme a la Evaluación para subir mi nota de admisión?

¿Dónde debo realizar la matrícula?

La CAU para estos estudiantes es la nota media de su ciclo formativo. Además, podrán presentarse a la Fase Optativa de la EvAU para mejorar la Nota de Admisión.

Deberán formalizar la matrícula en el centro donde obtuvieron el título de Técnico Superior en Formación Profesional. En caso de que dichos centros ya no existieran, deberán dirigirse a la Sección de Acceso a la Universidad, a la que el Centro hubiera estado adscrito, para formalizar su matrícula.